

 BAJA CALIFORNIA <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
--	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Inscripción de Otorgamiento, Sustitución o Revocación de Poderes	Inscripción de Otorgamiento, Sustitución o Revocación de Poderes			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	BC-DRPPC-003			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Inscripción para dar publicidad sobre las facultades de representación otorgadas, sustituidas o revocadas, por persona física o una o varias personas para realizar actos jurídicos de sus bienes muebles e inmuebles.	Servicio			
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Cuándo se requiera dar publicidad sobre las facultades de representación			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Inscripción de facultades de representación otorgadas, sustituidas o revocadas	Representante Legal Interesado Tutor Otro			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Variable				
COSTO	PLAZOS			
Abril 2026 el costo de: Poder, Revocación Mercantil, \$ 1711.00 pesos, Poder y Revocación Civil \$1 496.00 Pesos	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia,Internet,Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Registral - Calle Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478	6651037500 EXT 7516	Manuel Cardenas Rodriguez Registrador Público mcardenas@baja.gob.mx 6651037500	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

Registral - Av. Jose Haros Aguilar, Fraccionamiento Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22707		Victor Suarez Quintanar Registrador Público viquintanar@baja.gob.mx 6616149700	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Edificio del Poder Ejecutivo Del Estado, Centro Cívico , 994, Mexicali 210000		Isis Mariel Romero Pelayo Registrador Público lmromero@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Xavier Villarrutia 1271, Zona Río Tijuana , Zona Río , 1271, Tijuana 22010	6649789608 EXT 00	Moisés Aldana Vázquez Registrador Público maldana@baja.gob.mx 664 978 9608	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex Ejido Chapultepec, S/N, Ensenada 6500	6461723087 EXT 3231	Marine Duarte Sánchez Registrador Público mduarte@baja.gob.mx 646 172 3087	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Tercera, Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, 9, San Quintín 22930				

FUNDAMENTOS

Código Civil para el Estado de Baja California, ART. 2428, Estatal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ., ART. 50, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.12, Fracción VII, inciso B), 14, fracción I,II, inciso H) , Estatal

Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ART.11, fracción I, Estatal

ESCENARIOS

Personas físicas

REQUISITOS INTANGIBLES

La escritura en un medio digital y en formato word

Cubrir previamente en la caja recaudadora los derechos correspondientes

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Ingresar la Escritura Pública en la ventanilla correspondiente y pagar los derechos	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

- ° Acudir a la oficina registral
- ° Presentar los documentos para su revisión
- ° Realizar el pago en cajas de recaudación de rentas
- ° Tomar turno para ingresar la documentación y emisión del volante
- ° Acudir a la oficina a recibir el trámite en la fecha asignada para tal efecto